

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G2035 - Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Grado en Relaciones Laborales

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Relaciones Laborales			Tipología v Curso	Básica. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia					
Código y denominación	G2035 - Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Ámbito de conocimiento	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	CRISTINA SAN MIGUEL CASO
E-mail	cristina.sanmiguelcaso@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO - ASOCIADOS (D156)
Otros profesores	JESUS IGNACIO MARTINEZ GARCIA ANGEL PELAYO GONZALEZ-TORRE JOSE ANTONIO VALLES CAVIA SILVIA TAMAYO HAYA YELLE CACHO SANCHEZ ANA MARIA BADIOLA SANCHEZ MARIA OLGA SANCHEZ MARTINEZ MARIA AMPARO RENEDO ARENAL EDUARDO VAZQUEZ DE CASTRO AURORA HERNANDEZ RODRIGUEZ CARMEN FERNANDEZ CANALES MARIA EUGENIA FERNANDEZ FERNANDEZ ELISA PILAR BARAIBAR DIEZ MARIA DOLORES ODRIEZOLA ZAMANILLO ENRIQUE HERRERA CEBALLOS LAURA FERNANDEZ ECHEGARAY MARTA PEREZ PEREZ ARAYA ALICIA ESTANCONA PEREZ JESUS DANIEL AYLLON GARCIA VICTOR GAUTIER FERNANDEZ JESÚS MARÍA DE MIGUEL BÁRCENA

4. OBJETIVOS

- Examinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible iniciando al alumnado en su comprensión y análisis.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- Conocer los principios, valores, fuentes jurídicas e instituciones imprescindibles para la comprensión del derecho
- Iniciar al alumnado en la búsqueda, obtención y uso de fuentes de información jurídica

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	EL VIERNES DE: "NOS CONOCEMOS"
2	LOS VIERNES DE LOS DERECHOS HUMANOS Se desarrollarán los ODS 3,10,12,16 y 17
3	LOS VIERNES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO Se desarrollarán los ODS 5 y 16
4	EL VIERNES DE LA JUSTICIA Se desarrollarán los ODS 10, 16 y 17
5	LOS VIERNES DEL EMPRENDIMIENTO Se desarrollarán los ODS 8,9,12 y 16
6	LOS VIERNES DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Se desarrollarán los ODS 16 y 17
7	EL VIERNES DE LOS RECURSOS DE LA BUC, SU CITA Y USO ÉTICO Se desarrollarán los ODS 4,9 y 16
8	EL VIERNES DE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y RECURSOS JURÍDICOS Se desarrollarán los ODS 4,9 y 16

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba Viernes de la Resolución de Conflictos	Evaluación en laboratorio	No	Sí	16,66
Prueba Viernes de la Justicia	Evaluación en laboratorio	No	Sí	8,34
Prueba Viernes de los Derechos Humanos	Evaluación en laboratorio	No	Sí	16,66
Prueba Viernes de la Perspectiva de Género y el Derecho	Evaluación en laboratorio	No	Sí	16,66
Prueba Viernes del Emprendimiento	Evaluación en laboratorio	No	Sí	16,66
Prueba Viernes de "Nos Conocemos"	Evaluación en laboratorio	Sí	Sí	8,34
Prueba Viernes Recursos de la BUC. Su cita y uso ético	Evaluación en laboratorio	No	Sí	8,34
Prueba Viernes de la Obtención de Información y Recursos Jurídicos	Evaluación en laboratorio	No	Sí	8,34
TOTAL				100,00

Observaciones

La nota final del estudiante se obtendrá de la suma ponderada obtenida en cada uno de los viernes que componen la asignatura, atendiendo a los criterios de evaluación detallados en las observaciones de la descripción llevada a cabo para la evaluación de cada uno de ellos.

Solo se entenderá superada la asignatura si dicha suma diera como resultado una calificación igual o superior a cinco. Si la calificación fuera inferior, el estudiante deberá recuperar la asignatura realizando las tareas establecidas para aquellos 'viernes' a los que no hubiera acudido y de aquellos que no hubiera superado. La recuperación se llevará a cabo en el periodo previsto en la convocatoria extraordinaria de exámenes.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, que se llevará a cabo en la fecha prevista en el periodo ordinario de exámenes.

En dicho examen se deberá contestar a una serie de preguntas teóricas de cada uno de los viernes que se hayan desarrollado en el módulo correspondiente. En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

Aquellos estudiantes a tiempo parcial que se presenten a alguna de las pruebas de seguimiento del régimen ordinario para los estudiantes a tiempo completo, se entenderán que renuncian al sistema único de examen final y se acogen al citado para los alumnos a tiempo completo.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS
BÁSICA

Dada la diversidad de materias abordadas en la asignatura, y la diferente naturaleza de todas ellas, la bibliografía, tanto básica como complementaria irá siendo indicada, cuando ello sea necesario, a lo largo del curso por el profesorado que participe en la docencia.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.